



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Décimo Cuarta sesión del día 23 Agosto del 2010, a las 9:00 (nueve) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 9:00 (nueve) horas del día 23 Agosto del año 2010, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, y dentro del décimo cuarto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila., se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, la cual solicita a esta Comisión una aportación económica de \$ 13,950.00 (trece mil novecientos cincuenta pesos 00/100M.N.) mensuales para la realización de sus actividades.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, la cual solicita a esta Comisión una aportación económica de \$ 13,950.00 (trece mil novecientos cincuenta pesos 00/100M.N.) mensuales para la realización de sus actividades; (renta de local, pago de agua, luz y teléfono, papelería y gastos de impresión, materiales de limpieza, pago de secretaria, servicio a usuario agua purificada, traslado a escuelas), Ampliando la atención y servicio a diferentes Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas de Educación Básica en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en los Subsistemas Federal y Estatal en el Área Urbana y Rural. Por lo que se somete a votación de la



✓



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Comisión por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose el siguiente resultado:

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión autoriza por Unanimidad que la solicitud presentada por Lic. Alejandra Badillo González, representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia en la Región Lagunera de Coahuila, solamente se otorgue una aportación económica de \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100M.N.) mensuales, los cuales serán aplicados de la siguiente manera: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100M.N.) para la aplicación de sus actividades y \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100M.N.) para el pago de renta. A fin de que amplíen la atención y servicio a diferentes Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas de Educación Básica en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en los Subsistemas Federal y Estatal en el área Urbana y Rural. La aportación económica se entregara con la presentación del recibo de renta y comprobación de gastos con recibo oficial del donativo; solicitando el comprobante del representante legal a esta Comisión así como un informe mensual de la aplicación de dicha aportación económica. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1; Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 23 DE AGOSTO DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

